

COMISIÓN CENTRAL DE FORMACIÓN DE LA TGSS

El pasado 3 de marzo se ha celebrado la Comisión Central de Formación de la TGSS. El orden del día señalado por la propia TGSS ha constado de dos puntos:

PRIMER PUNTO. FORMACIÓN CENTRALIZADA EN SSCC Y EN DDPP 2020-2021

Nos entregaron información estadística sobre estos puntos. Esta información es insuficiente para hacer la valoración sobre la formación impartida en el 2020.

Lo más destacable y novedoso fue la realización del curso “Creación, diseño y gestión de cursos online”, dirigido a ponentes y responsables de formación. Su duración ha sido desde el 18 de noviembre de 2020 al 18 de febrero de 2021. En este curso han participado 562 alumnos, de los cuales 484 de la TGSS, 41 del INSS, 30 de la GISS y 7 de la IGSS.

Este curso fue impartido por Moodle. Nos aseguraron que el carácter del curso era genérico sobre el tema y no sobre la plataforma Moodle. Si se dio este curso sobre esta Plataforma no habría tenido sentido puesto que los cursos se van a dar a través de Teams hasta que la Gerencia solviente la falta de Plataforma.

No podemos hacer una valoración sobre la realización de este curso puesto que no tenemos ningún tipo de datos al respecto. **CCOO** queremos señalar que la parte social en ningún caso ha sido informada sobre la realización de este curso, ni de su contenido, ni de cómo se hizo la selección de los ponentes desde las provincias (lo que determina que en estos momentos hay una bolsa formal de ponentes, lo cual desconocíamos), ni del coste del curso, ni de la efectividad de su realización,... Y, por supuesto, no fuimos invitados a participar en el curso pese a formar parte de la gestión de la formación.

Una vez más se hicieron las cosas a espaldas de la Comisión Central de Formación, incumpliendo descaradamente la Resolución del Director General de la TGSS de 30 de abril de 1995 por la que se establecen las Comisiones de Formación y que fue actualizada por la Resolución del Director General de la TGSS de 22 de diciembre de 2008, en la cual se determina claramente las funciones de la misma.

CCOO denunciarnos que el nuevo Director General no se esmere en que se cumplan las Resoluciones mencionadas de Directores Generales anteriores. Damos por hecho que no es desconocimiento.

Sobre este año nos informaron que la formación será online.

Adjuntamos la información que nos entregaron.

SEGUNDO PUNTO. SITUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE LA ENTIDAD.

El 14 de marzo de 2019 se llegó a un acuerdo respecto al Plan de Formación de la Tesorería General de la Seguridad Social para el año 2019, suscrito por la Administración y las centrales sindicales **CCOO**, UGT, CSIF y CIG.

El Director General de la TGSS aprobó el Plan de Formación permanente para el año 2019 mediante Resolución de fecha 14 de marzo de 2019.

La motivación de suscribir un Plan, de tan solo un año de duración, era la de trabajar la Tesorería General de Seguridad Social, conjuntamente con el resto de Entidades de la Seguridad Social, en la homogenización de la formación a lo largo de 2019.

La situación actual, en la que nos encontramos, es que finalmente no se realizaron los trabajos necesarios para avanzar en la homogenización de la formación en el ámbito de la Seguridad Social. La TGSS se encontró sin Plan de Formación para el 2020, ni se ha procedido formalmente a la prórroga del Plan de 2019. La situación, avanzado el primer trimestre de 2021, sigue siendo la misma: la Comisión Central de Formación ni tan siquiera fue convocada desde el 2019.

CCOO propusimos en la reunión que se ponga orden a la situación actual a través de la firma de la prórroga del Plan de 2019, pero siempre acotando en el tiempo su vigencia, y que se inicien los trabajos necesarios para la realización de un nuevo Plan. La situación vivida desde hace un año pone en evidencia la necesidad de que la formación se adapte a la nueva realidad social y laboral.

CCOO consideramos que la formación de carácter presencial debe seguir siendo muy importante, pero al mismo tiempo entendemos que el desarrollo de la formación online y virtual va a ser determinante durante el 2021 y en años sucesivos. Por este motivo **CCOO** exigimos:

- Que la Gerencia de Informática de la Seguridad Social realice las gestiones y trabajos necesarios para la existencia de una plataforma informática común en el ámbito de la Seguridad Social.
- Qué se regularice la gestión, impartición y recepción de la formación online y virtual en los centros de trabajo. **CCOO** proponemos la negociación de un Protocolo que determine los criterios sobre el tema y que lo aborde con la mayor flexibilidad posible y adaptabilidad a las diferentes situaciones que existen dependiendo de provincias, de centros de trabajo, etc.

CCOO planteamos que estos dos puntos se aborden con carácter urgente porque, entre otras materias, es necesario para el Curso de preparación para el acceso por promoción interna al Cuerpo Administrativo de la Seguridad Social que este año organiza la TGSS (1.217 solicitudes recibidas a enero de 2021).

Nos informan que los objetivos marcados por el Comité de Dirección para la Formación para 2021 son tres:

1. Cada Dirección Provincial, según su tamaño, tiene asignado un número fijo de cursos para organizar. Alcanzar este objetivo supone 40 puntos.
2. El 60% de la formación impartida debe ser de carácter técnico. Alcanzar este objetivo supone 30 puntos.



servicios a la ciudadanía
seguridad social sae

SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Hoja informativa nº 04/2021, de 07/03

3. Cada Dirección Provincial debe formar como mínimo el 25% de su plantilla. Alcanzar este objetivo supone 15 puntos.

CCOO señalamos que, igual que todos los años, los objetivos se marcan con posterioridad al inicio de las tareas formativas en las Direcciones Provinciales, dando lugar a las correspondientes contradicciones que surgen. **CCOO** también queremos señalar la necesidad de valorar si deben replantearse estos objetivos de cara al segundo semestre del año.

Finaliza la reunión quedando pendiente que el Secretario General de la TGSS convoque de nuevo a la Comisión Central de Formación para tratar el tema de la posible prórroga del Plan del 2019, para que informe de los trabajos que se están realizando y su resultado para la elaboración de un nuevo Plan, para que se trate el tema del Protocolo o regularización de la actividad formativa online o virtual, para que se proceda a la formalidad de la lectura y aprobación si procede del Acta de la reunión anterior,...

CCOO Seguridad Social
7 de marzo de 2021